



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), 8 septiembre de 2023

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Bancoomeva S.A.
Demandados:	Guillermo Moscoso Montes (q.e.p.d.) Sucesora Procesal Martha Lucy López Echeverri
Radicado:	630013103002-2020-00047-00
Asunto:	Agrega despacho comisorio y requiere

1. Agréguese al expediente el despacho comisorio No. 019 del 17 de agosto de 2023, diligenciado por la Secretaría de Gobierno y Convivencia Comisiones Civiles de Armenia, quien realizó la diligencia de secuestro el 30 de agosto de 2023, sin oposición (carpeta AnexosDocumento57 – Ofic.834 pág. 21)

Lo anterior, para los fines establecidos en el inciso 2° artículo 40, del Código General del Proceso.

2. Requírase al secuestre designado en la diligencia, Jairo de Jesús Melchor Guevara jairomelchor1956@hotmail.com para que presente los informes mensuales de los bienes puestos bajo su custodia como delegado de la empresa AUXISERVICE S.A.S. en la diligencia de secuestro efectuada el 30 de agosto de 2023 correspondiente al inmueble ubicado en la calle 18 No. 17 – 28 Edificio Coltequindío 304 de Armenia, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 280-91271.

Para presentar el informe se le concede un término perentorio de cinco días contados a partir de la notificación que se le haga de este auto a través Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Hilian Edilson Ovalle Celis

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee001f402cf9e70bfe51aa1ce02cea4137ba35e6923b0e921061333c035e5838**

Documento generado en 08/09/2023 02:07:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>